



LA-808019985-E1-2016 ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL LA-808019985-E1-2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE KITS DE OPERACIÓN PARA PATRULLAS, KIT DE OPERACIÓN PIE TIERRA Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICA PENAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:00 (Catorce) horas del día 30 (Treinta) de Mayo del año 2016**, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Avenida Independencia y Calle Victoria de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en base a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **26 (Veintiséis) de Mayo de 2016**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, dentro del procedimiento de licitación pública presencial nacional identificado como **LA-808019985-E1-2016**, relativa a la adquisición de kits de operación para patrullas, kit de operación pie tierra y cámaras fotográficas para la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua y de conformidad a lo indicado en la convocatoria, bajo la cual se desarrolla la presente licitación, en apego a lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de la materia, se verificó que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, recibándose en dicho acto las proposiciones de los participantes:

- **SOLUCIONES PPKIMEX, S.A. DE C.V.**
- **TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

2.- De conformidad a lo establecido en el apartado XV de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de Licitación Pública Presencial Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece lo siguiente:

A.SOLUCIONES PPKIMEX S.A. DE C.V., participa en las partidas 01 (Uno), 02 (Dos), 03 (Tres).

PARTIDA 03 (TRES) Cámara Fotográfica.

Se desecha su propuesta para la partida 03 (Tres), toda vez que, que conforme al Anexo 8 "PROPUESTA TECNICA", el participante presentó una cámara fotográfica que no cuenta con la memoria interna de cuando menos 64 MB, de conformidad a lo solicitado, afectando directamente la solvencia de la proposición, por no cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.

B.TOOLS & SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., participa en las partidas 01 (Uno) y 03 (Tres):

Se desecha su propuesta para las partidas 01 (Uno) y 03 (Tres), toda vez que de conformidad con Anexo 8 "PROPUESTA TECNICA", el participante debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria a la Licitación Publica, por lo que atendiendo a lo anterior se encontró lo siguiente:

PARTIDA 01 (UNO) Kit de básico de primer respondiente para patrulla.

Respecto a la muestra físicas presentadas del Kit de básico de primer respondiente para patrulla, no presenta los 4 rollos de banderas amarillas, así mismo presenta artículos diversos a los solicitados por la convocante de acuerdo a la descripción del Anexo 8 "PROPUESTA TECNICA", contenido en la Convocatoria de la Licitación Pública emitida para tales efectos, por lo que no garantiza el cumplimiento técnico para el Municipio de Chihuahua, afectando directamente la solvencia de la proposición, por no cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.

PARTIDA 03 (TRES) Cámara Fotográfica.

La muestra física presentada para la Cámara Fotográfica tiene una medida de pantalla de 2.7" pulgadas, por lo que no cumple con las especificaciones solicitadas de pantalla de 3" pulgadas ni con la descripción que el propio licitante incluye en el Anexo 8 "PROPUESTA TECNICA" de la Convocatoria a la Licitación Pública referida, afectando directamente la solvencia de la proposición, por no cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.

3.- A continuación se describen los montos de las proposiciones presentadas:

MONTOS POR PARTIDA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO IVA INCLUIDO	PARTIDA DOS IVA INCLUIDO	PARTIDA TRES IVA INCLUIDO
SOLUCIONES PPKIMEX S.A. DE C.V.	\$3, 251,248.00 M.N. (Tres Millones Doscientos Cincuenta Y Un Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional)	\$295,104.00 M.N. (Doscientos Noventa Y Cinco Mil Ciento Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional)	\$4, 652,806.40 M.N. (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Y Dos Mil Ochocientos Seis Pesos 40/100 Moneda Nacional)
TOOLS & SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$3, 266,659.76 M.N. (Tres Millones doscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos 76/100 Moneda Nacional)	NO PARTICIPA	\$3, 347,059.73 M.N. (Tres Millones Trescientos Cuarenta Y Siete Mil Cincuenta Y Nueve Pesos 73/100 Moneda Nacional)

4.- Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV y VI, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	SOLUCIONES PPKIMEX S.A. DE C.V.	\$3, 251,248.00 M.N. (Tres Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional)
DOS	SOLUCIONES PPKIMEX S.A. DE C.V.	\$295,104.00 M.N. (Doscientos noventa y cinco mil Ciento Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional)
TRES	DESIERTA	DESIERTA

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Se hace del conocimiento de todos los interesados que al concluir el presente acto, se fijara por un término no menor de 05 (cinco) días hábiles un ejemplar de la presente Acta en lugar visible dentro de las oficinas de la a Oficialía Mayor a la que tendrá acceso el público en general.

Así mismo, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la página web del sistema Compranet, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan acudido a este acto.

Los licitantes que hayan sido adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a esta fecha, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia centro de esta ciudad, en un horario de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Así mismo el participante ganador garantizara el cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a su firma, a través de una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía subsistirá hasta por seis meses posteriores a la entrega total de los bienes adjudicados, para garantizar los defectos, vicios ocultos y buena calidad de los mismos.

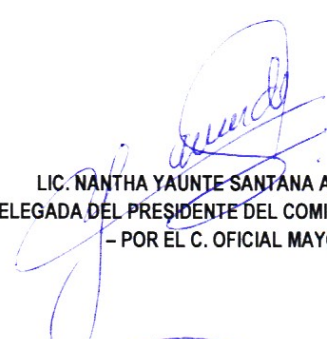
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto y que emiten el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el mismo.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al artículo 60 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, emite el presente:

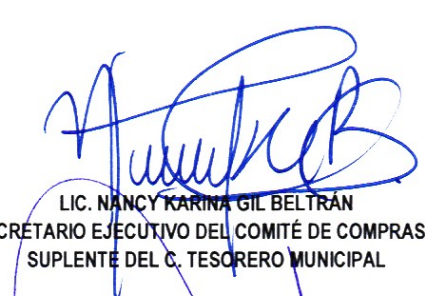


LIC. MIGUEL FERNANDO RODRÍGUEZ FONSECA
CONVOCANTE – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL

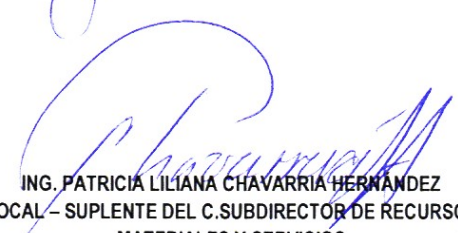
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. NANTHA YAUNTE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
– POR EL C. OFICIAL MAYOR



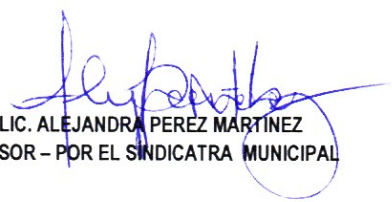
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS –
SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL

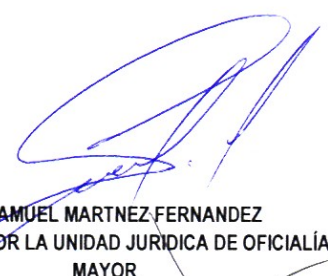


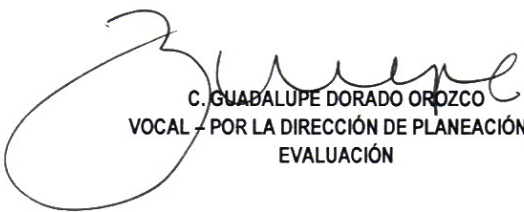
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – SUPLENTE DEL C. SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

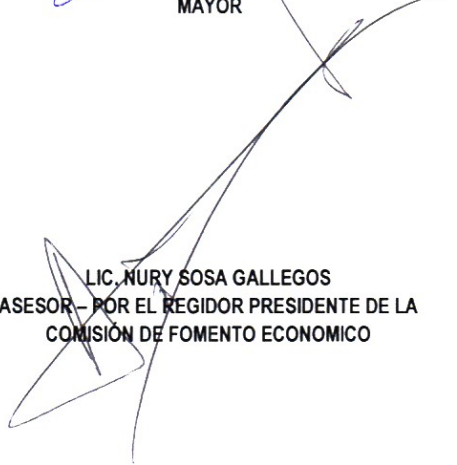


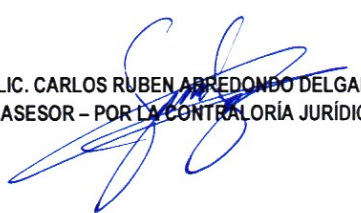
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL – PROVEEDOR MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR EL SINDICATRA MUNICIPAL


LIC. SAMUEL MARTNEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALÍA
MAYOR


C. GUADALUPE DORADO OROZCO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN


LIC. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. CARLOS RUBEN ABREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA

POR EL CONCURSANTE PRESENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
SOLUCIONES PAKKIMEX S.A. DE C.V	Luis A. Estrada	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. LA-808019985-EI-2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE KITS DE OPERACIÓN PARA PATRULLAS, KIT DE OPERACIÓN PIE TIERRA Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE MAYO DE 2016.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LA-808019985-E1-2016**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE KITS DE OPERACION PARA PATRULLAS, KIT DE OPERACIÓN PIE TIERRA Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL **A LAS 14:00 HORAS, 30 DE MAYO DE 2016.**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		Lic. NATHA SANTANA	
LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			Nancy Gil Beltrán
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarria Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Guadalupe Dorado Orozco	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Carlos Arredondo Delgado	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandro Pérez Martínez	
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nury Rosa Gallego	
LIC. HORACIO SALCIDO CALDERA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Miguel Fernando Rodríguez Fonseca	
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

[illegible]